



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social


# IPES

## **INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023**

**SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**


**BOGOTÁ, 2024**

<p>Elaboró Karen Yulieth Castro F CPS No 02 IPES de 2023</p> <p>José Silvino González V CPS No 138 IPES de 2023</p>	<p>Revisó: William Neil Vargas C Profesional Universitario SDAE</p> <p>Edgar Mauricio Mera E Contratista CPS 053 de 2023 SDAE</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Cenayda Paola Rico Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico Fabio</p> <p>Alberto Álzate Subdirector Administrativo y Financiero</p> <p>David Ricardo Molina Peñuela Subdirector Jurídica y de Contratación</p>
---	---	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>5. RESPONSABLES</b>	<b>4</b>
<b>6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS</b>	<b>4</b>
<b>7. DESARROLLO – FORMULACIÓN 2023</b>	<b>5</b>
<b>8. DOCUMENTOS ASOCIADOS</b>	<b>32</b>
<b>9. MARCO NORMATIVO</b>	<b>33</b>
<b>10. CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>33</b>
<b>11. ANEXOS</b>	<b>33</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, y en cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se establece que las entidades del Estado deben hacer uso racional de los recursos públicos que permita cumplir con las metas y objetivos trazados, ejecutando sus presupuestos de manera eficiente, austera y transparente. En virtud de estos lineamientos, el Instituto Para La Economía Social IPES construyó el Plan de Austeridad del gasto para la vigencia 2023 propendiendo por la ejecución de un presupuesto transparente, austero, racional y eficiente.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Bajo criterios de racionalidad del gasto público, la Política de Austeridad del Gasto se definen los lineamientos para el uso racional de los recursos públicos con criterios de austeridad en el gasto sin afectar los objetivos y la misionalidad del IPES. Asimismo, se propende consolidar una cultura de ahorro incorporando en su gestión prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización del uso de los recursos públicos.

En ese orden, el presente Documento Estratégico reporta el esquema de Austeridad del Gasto para del segundo semestre de la vigencia 2023 y determina el mecanismo de seguimiento y evaluación ante el cumplimiento de la normatividad vigente.


## 3. OBJETIVO

Reportar las acciones y medidas de austeridad en el gasto del Instituto Para la Economía Social - IPES, durante el segundo semestre del año 2023, que permitan la optimización del uso de los recursos públicos; así como la construcción del presupuesto de la entidad, con el fin de tener una planificación óptima en el desarrollo de los procesos y actividades propias de sumisión

## 4. ALCANCE

Reportar las medidas de austeridad contempladas se aplicarán a nivel de toda la Entidad y se orientarán en torno a prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización del uso de los recursos públicos, en el marco del presupuesto de la entidad, con el fin de tener una planificación óptima de los procesos y metas establecidas por la Entidad.

La Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, y la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos de la Dimensión 3 – Gestión con Valores para Resultados en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece que la programación presupuestal pública y el Marco de Gasto a Mediano Plazo deben fundamentarse en medidas de austeridad del gasto, garantizan la prevalencia del principio de economía y el uso racional de los recursos públicos en la ejecución del gasto público, manteniendo la verificación de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional o Distrital en materia de políticas de Austeridad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes en temas de gestión ambiental.

## 5. RESPONSABLES

El (La) director (a) General del IPES determinará los lineamientos establecidos en el plan, son de carácter general, de cumplimiento obligatorio y de impacto para todos los servidores públicos y colaboradores del IPES.

La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera apoyaran la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público. Igualmente, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico hará el monitoreo semestral al

seguimiento realizado por las áreas responsables de las medidas de austeridad y consolidará la información de la ejecución presupuestales de los rubros priorizados. Es importante anotar que las áreas misionales y de apoyo son esenciales en la promoción y cumplimiento de las medidas, así como en el suministro oportuno y veraz de la información a reportar, en especial en los gastos asociados a servicios públicos.

## 6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**Austeridad:** Uso moderado de los recursos. Aplicado a la austeridad en el gasto, hace referencia a una política económica basada en la reducción de gasto público. Para el caso puntual de la entidad, se refiere a las políticas internas para mantener los gastos de manera inteligente, de tal forma que no afecten el funcionamiento de esta contribuyendo a la eficiencia y transparencia administrativa mediante la definición e implementación de políticas y medidas restrictivas.

**Buenas Prácticas Ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo el uso razonable de los recursos públicos y ambientales derivados de la gestión a cargo de la entidad.

**Eficiencia:** La eficiencia es lograr las metas de la entidad al mejor costo. Esta busca evaluar el manejo de los recursos para orientados al cumplimiento de metas con los mejores resultados aplicando el principio de economía; en otras palabras, busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo encontrándose estos en las mismas condiciones de calidad.

**Optimizar:** Busca mejorar el estado actual de una actividad, proceso o elemento para obtener resultados superiores al estado anterior.

**Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actuaciones derivadas de la actividad administrativa de una Entidad se realicen de forma eficiente, buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos.

**Racionalidad:** en el consumo de papel y fotocopias: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel y fotocopias

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Racionalizar:** Conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado y con el menor costo posible

## 7.1. DESARROLLO - FORMULACIÓN 2023

### 7.1.1. Objetivo Plan de austeridad de gasto público


El Instituto Para La Economía Social IPES, en atención a las directrices establecidas en el Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, que establece que las entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital deberán adoptar medidas de austeridad en cada una de las vigencias fiscales; en tal sentido, la entidad definió un plan de austeridad para la vigencia 2023.

El plan de austeridad del gasto 2023, tiene el objetivo de emitir directrices para la toma de decisiones frente al gasto público, propendiendo por el uso racional de los recursos públicos consolidando y reforzando la cultura del ahorro. De igual manera, determina los controles que permitan generar austeridad sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

A continuación, se describe la selección de gastos elegibles y servicios a ahorrar; y las metas que se esperan alcanzar:

*Tabla 1. Gastos Elegibles vigencia 2023*

COMPONENTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	INDICADOR	META
Servicios Públicos Consumo de energía	Aprovechar al máximo la iluminación natural en la sede administrativa y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas  Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional de la energía eléctrica.	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de Energía.	0,5%
Servicios Públicos Consumo recurso		Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede	0,5%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
	<b>GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>2023</b>	<b>Fecha: 21/01/2024</b>

COMPONENTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	INDICADOR	META
hídrico	Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional del recurso hídrico		administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.	
Servicios Públicos Consumo Aseo	Implementar una ruta de recolección de residuos orgánicos en equipamientos priorizados para disminuir el gasto de recolección del servicio público de aseo.	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el gasto en las plazas de mercado y puntos comerciales priorizados en la ruta de recolección de residuos orgánicos por concepto de consumo servicio de aseo.	0,5%
Telefonía Celular	Eliminar las líneas celulares que los funcionarios no estén utilizando	Artículo 14	Reducir en un 50% el gasto de la entidad por concepto de telefonía celular	50%
Telefonía fija	Eliminar las líneas telefónicas que los funcionarios no estén utilizando	Artículo 15	Reducir en un 10% el gasto en la sede administrativa por concepto de Telefonía Fija	10%
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	Se realizó una baja de bienes de la entidad y por contraprestación recibimos 716 resmas de papel carta y 6,444 esferos negros	Artículo 19	Reducir el consumo de papel en un 7,5% en el rubro de papelería	7,5%


Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

## 7.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Para la vigencia 2023, se priorizaron seis (6) gastos elegibles en cuatro (4) de los componentes del Decreto 492 de 2019, que serán objeto de austeridad:

### 7.2.1. Componente servicios públicos:

El IPES estableció para la vigencia 2023 las siguientes metas frente al rubro de servicios públicos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

- Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de energía.
- Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.
- Reducir en un 0,5% el gasto en las plazas de mercados y puntos comerciales priorizados en la ruta de recolección de residuos orgánicos por concepto de consumo servicio de aseo.

Además, se priorizó la siguiente acción:

- Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía.

I. Consumo de energía en la sede administrativa:

Para la vigencia 2023, se presentó un ahorro en el consumo de energía equivalente al 49%. El valor en giros disminuyó en un 51%, cómo se muestra a continuación:

*Tabla 2. Consumo de servicio público energía – IPES*

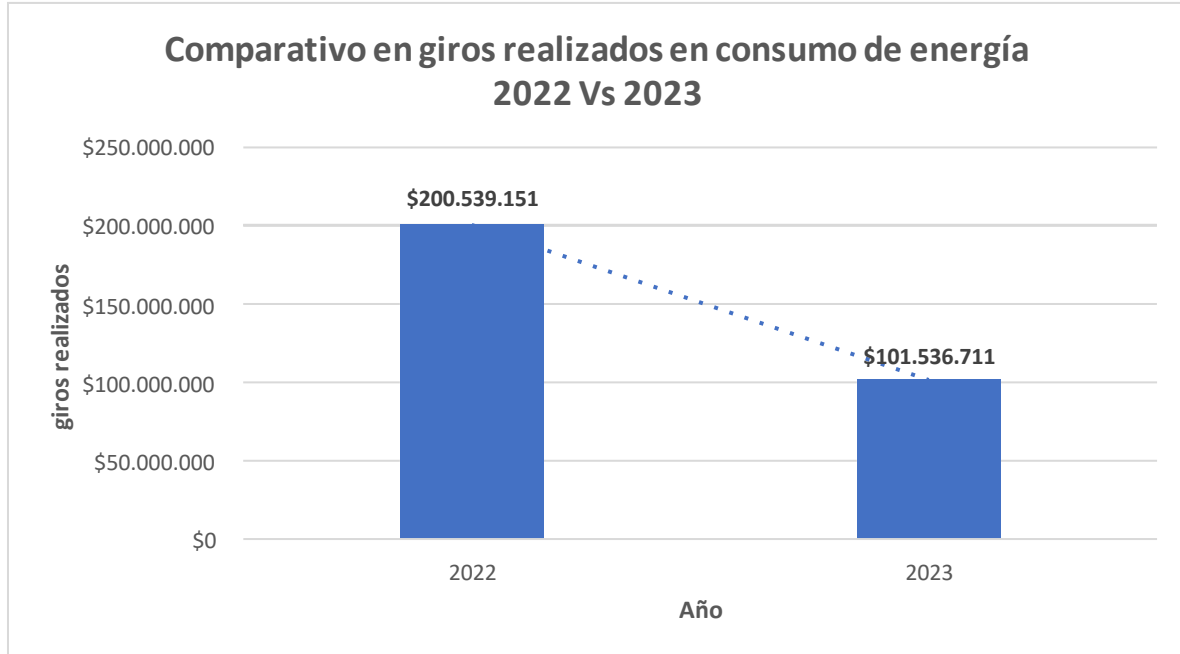
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Consumo de energía	0,5%	204.956	\$ 200.539.151	71.754	\$ 101.536.711	49%	9874%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES



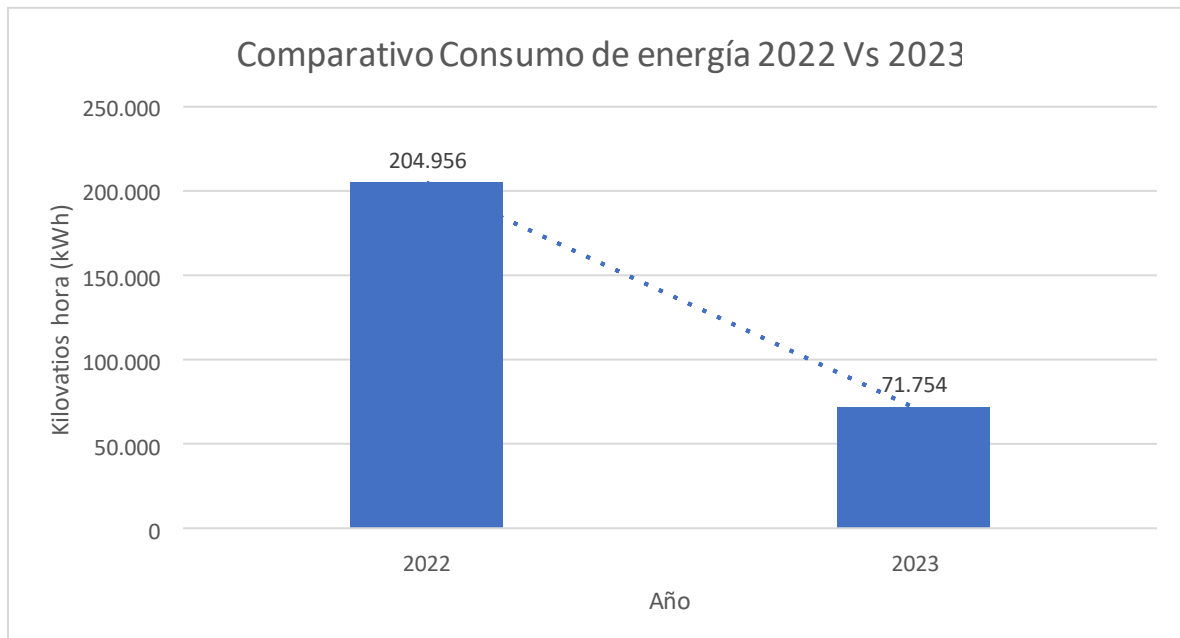
<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>

Ilustración 1 comparativo en giros consumo de energía




Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Ilustración 2 Comparativo unidad de medida consumo de energía



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico y          Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

La diferencia presentada frente al consumo de Energía de la vigencia 2022 vs 2023 se debe entre otros factores al cambio de sede administrativa, y a la fecha del presente reporte se tiene estipulado el pago de los servicios públicos por parte del proveedor del contrato de arrendamiento del Edificio la sede administrativa, quien remite el detalle de consumos Kwh y valores de cada período. Es importante mencionar que con corte de 31 de diciembre de 2023 no se habían realizado los pagos de los últimos meses de la vigencia.

A este punto es importante indicar que durante la vigencia 2023, los profesionales de Plan Institucional de Gestión Ambiental llevaron a cabo una sensibilización en la sede administrativa sobre el uso eficiente de la energía eléctrica el día 23 de abril de 2023 a los servidores públicos y colaboradores de la entidad. Así mismo, realizó una campaña interna de concientización de consumo de energía eléctrica denominada "Historia de la Energía".

## II. Consumo de recursos hídricos sede administrativa:

Para la vigencia 2023, se presentó un ahorro en el consumo de recursos hídricos en la sede administrativa, equivalente al 75%. Sin embargo, el valor en giros aumentó en un 3% como se muestra a continuación:

Tabla 3. Consumo de servicio público Recursos hídricos IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Consumo de agua	0,5%	1.588	\$ 14.000.000	1186	\$ 14.425.120	-3%	-607%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Ilustración 3 comparativo en giros consumo de agua



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


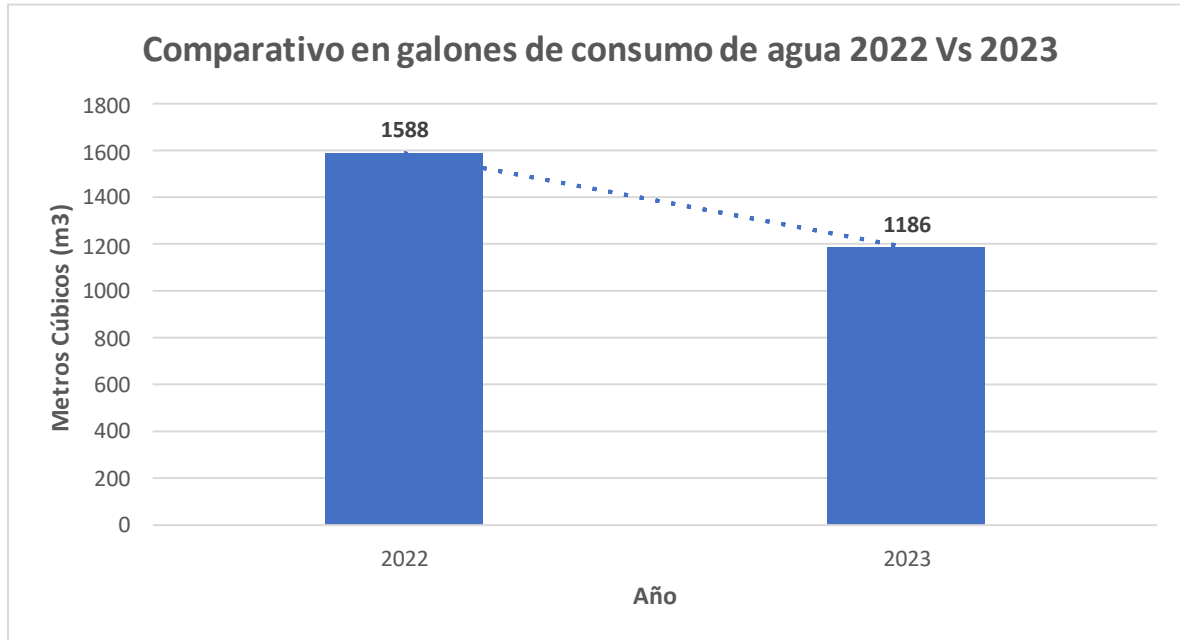
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

Ilustración 4 comparativa unidad de medida del consumo de agua




Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

La diferencia presentada frente al consumo del recurso hídrico del segundo semestre de 2022 Vs 2023 se debe entre otros factores al cambio de sede administrativa, y a la fecha del presente reporte se tiene estipulado el pago de los servicios públicos por parte del proveedor del contrato de arrendamiento del Edificio en el cual actualmente funciona la sede administrativa, quien remite el detalle de consumos m<sup>3</sup> y valores de cada período.

En el periodo evaluado aumentó el valor de los giros y hubo una disminución en la unidad de mediad consumida.

Durante la vigencia 2023, los profesionales de Plan Institucional de Gestión Ambiental llevaron a cabo un recorrido por el Río Bogotá en la semana ambiental con el fin de sensibilizar sobre el uso eficiente y cuidado del agua a los servidores públicos y colaboradores de la entidad. También, se realizó una sensibilización de manera virtual sobre el “Uso adecuado del agua IPES” el 27 de noviembre 2023.

Así mismo, realizaron dos campañas internas de concientización de consumo de recursos hídricos denominadas “¿Cómo cuidar el medio ambiente?” y “Pienso y luego consumo”.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

### III. Consumo servicios de aseo:

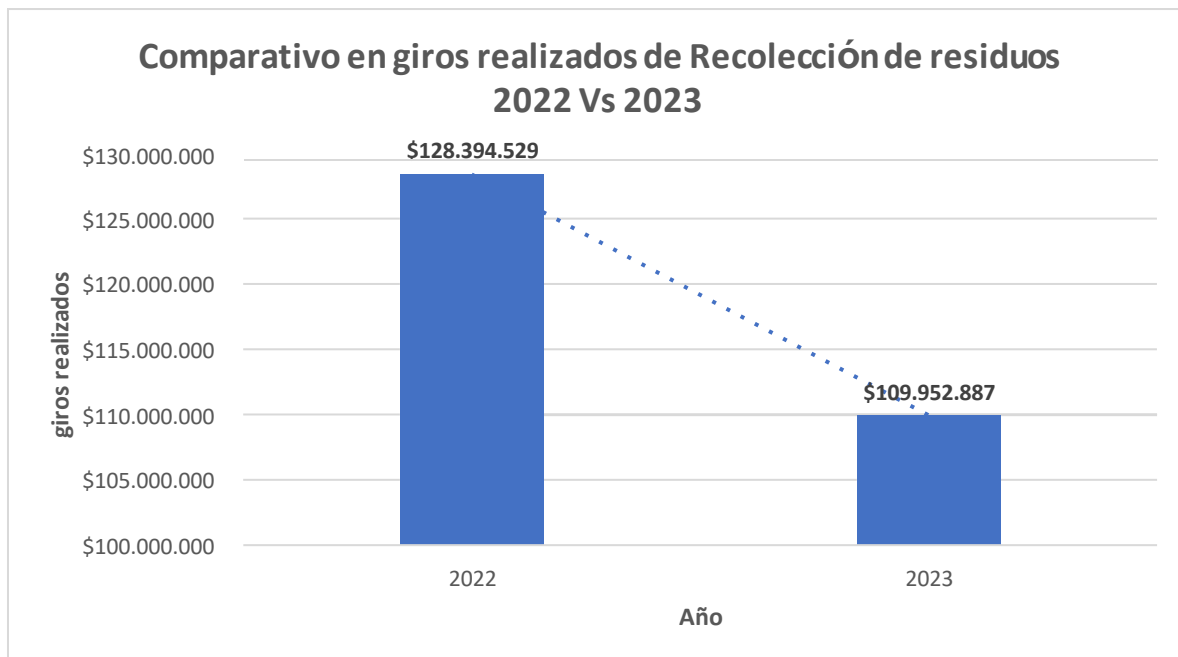
Durante la vigencia 2023, se ha fortalecido la ruta de recolección de residuos orgánicos en las plazas de mercado y puntos comerciales priorizados para disminuir el gasto de recolección del servicio público de aseo. El valor causado por este concepto durante la vigencia 2023 fue de \$ 128.394.529 frente a unos giros en la vigencia 2022 de \$ 109.952.887. Se observa una disminución en el valor girado del 14%, como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:

Tabla 4. Consumo de servicio público de aseo IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	0,5%	715.376	\$ 128.394.529	497.392	\$ 109.952.887	14%	2873%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Ilustración 5 Comparativo de giros recolección de residuos



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


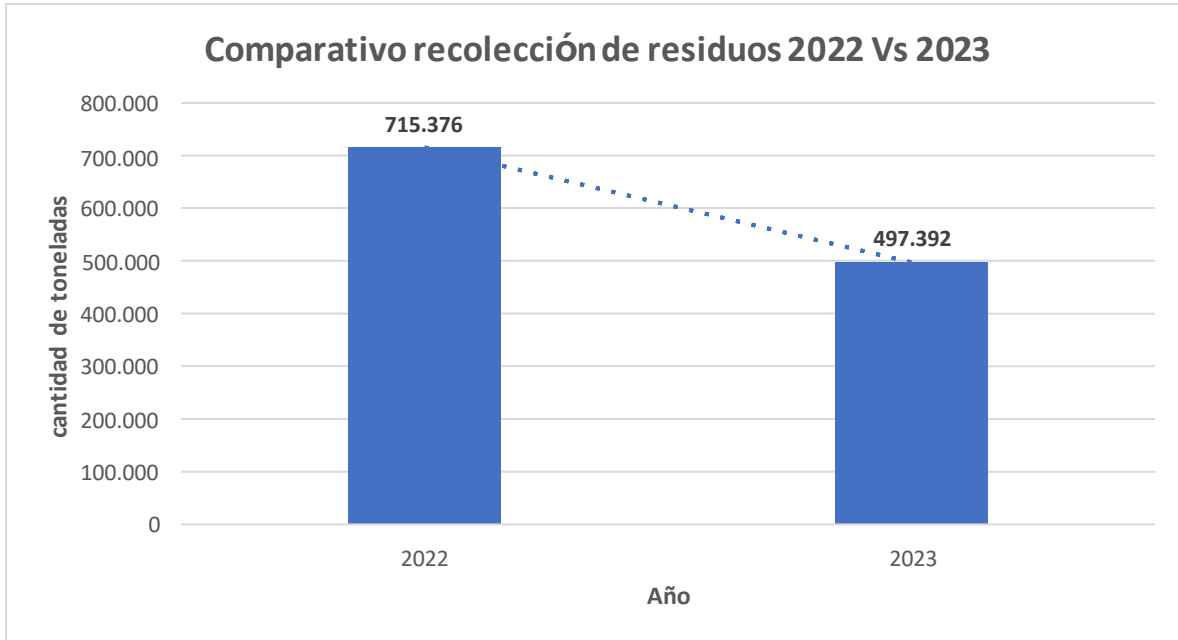
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

Ilustración 6 Comparativo unidad de medida recolección de residuos



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

La ruta selectiva de residuos orgánicos repercute en un ahorro de recursos financieros a la Entidad, puesto que reduce el valor facturado por concepto del servicio público de aseo. Es importante mencionar que, aunque no existe aún un equilibrio financiero (concepto servicio público vs inversión recolección de orgánicos), no obstante, si significa un ahorro significativo entre un 30-38% de la facturación.

### 7.2.2. Componente Telefonía celular:

Se realizó el análisis de las ofertas del mercado para elegir el más adecuado y económico, asegurando la conectividad de forma ágil y permanente. Ningún funcionario superó los montos establecidos dentro de los planes contratados por la entidad.

En el segundo semestre de 2023, se reportó un valor de \$2.248.642 por este concepto frente a unos giros del segundo semestre de 2022 de \$1.975.869, con una variación de \$272.773. Durante la vigencia 2023 se presentó un aumento en el valor girado en un 15% como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:


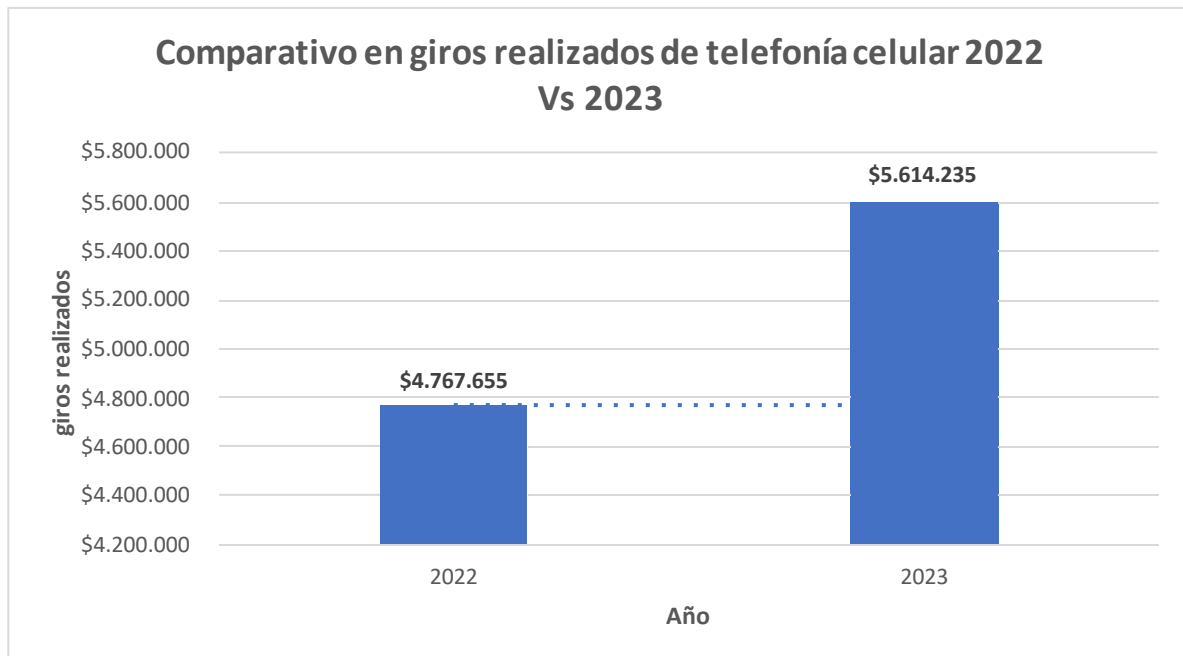
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

Tabla 5. Consumo de telefonía celular – IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía celular	50,0%	12	\$ 4.767.655	12	\$ 5.614.235	-18%	-36%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Ilustración 7 Comparativo en giros telefonía celular



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


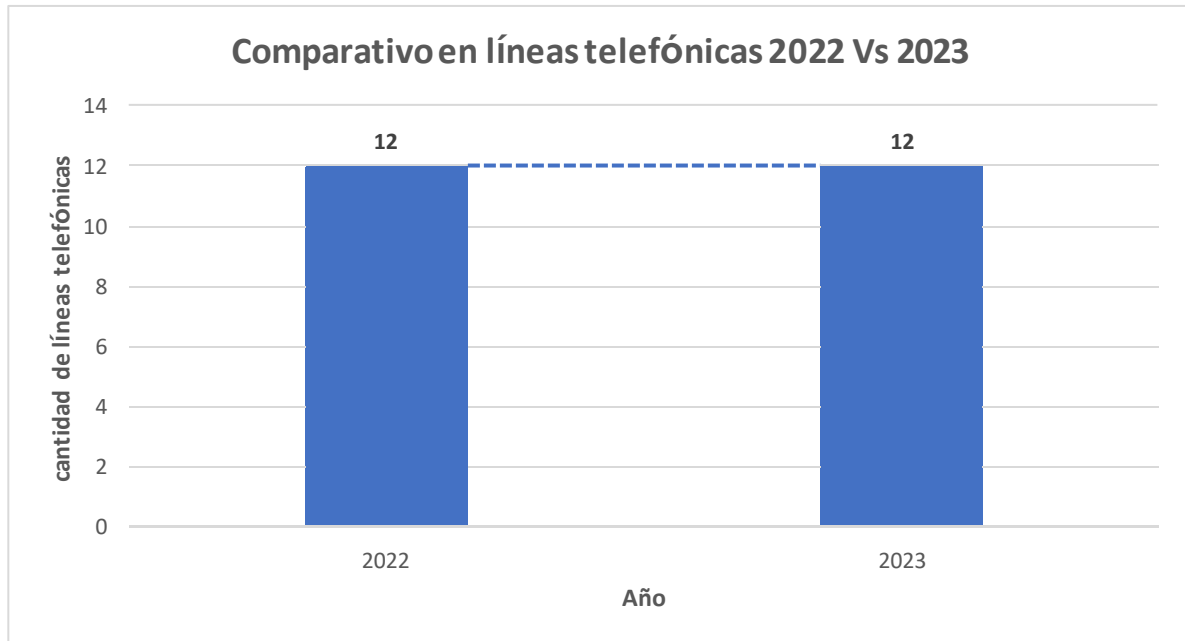
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

Ilustración 8 Comparativo cantidad de líneas de telefonía celular



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

### 7.2.3. Componente Telefonía Fija:

Se realizó el análisis de las ofertas del mercado de los planes de telefonía fija para elegir el más adecuado y económico. La telefonía fija se encuentra contratada con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, dicho contrato contempla el servicio de llamadas locales; no se tiene posibilidad de salida de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares. El costo de la telefonía fija corresponde a un plan mensual fijo para 30 extensiones, en el cual cada una de las Subdirecciones y Dirección cuenta con el servicio.

En el segundo semestre de 2023, se reportó un valor en de giros de \$12.661.600 frente a unos giros del segundo semestre de 2022 de \$14.041.800, con una variación de \$1.380.200.

Durante la vigencia 2023, re se observa un aumento en el valor girado en un 1%, como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:


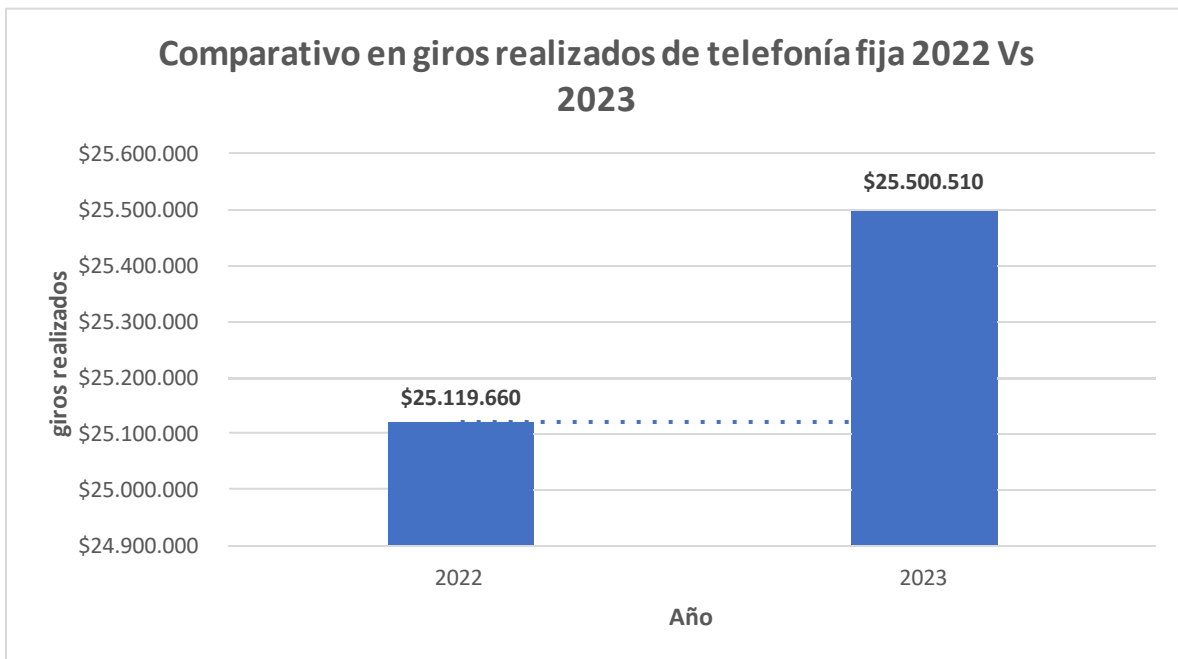
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

Tabla 6. Consumo de telefonía fija – IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía celular	10,0%	30	\$ 25.119.660	30	\$ 25.500.510	-2%	-15%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Ilustración 9 Comparativo giros telefonía fija



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


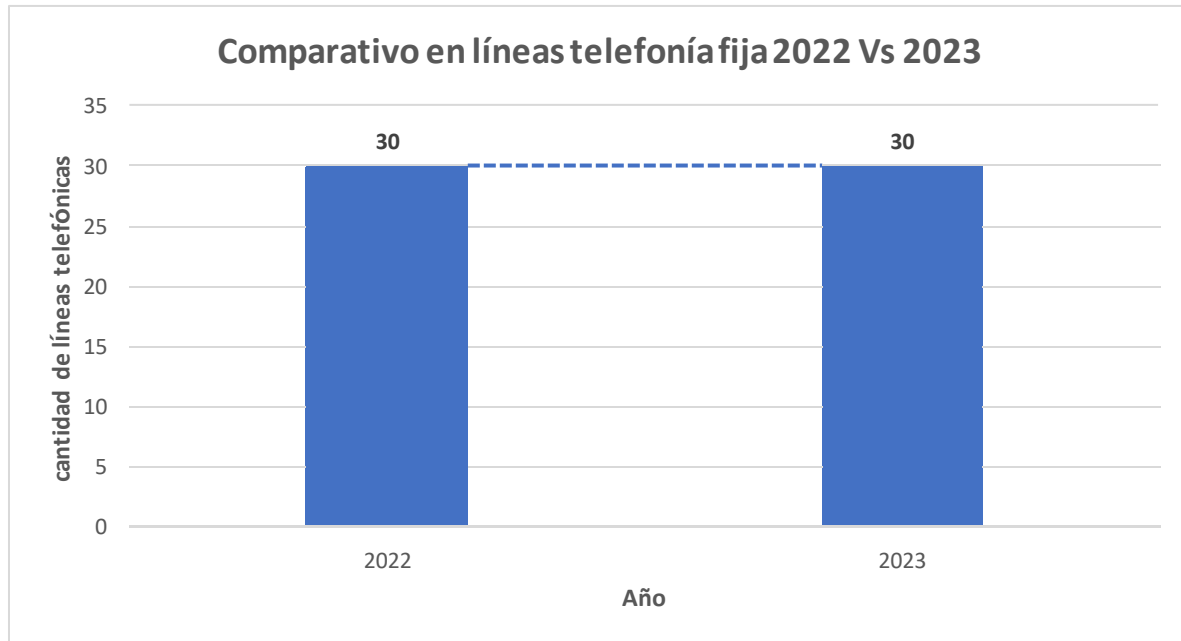
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

Ilustración 10 Comparativo en cantidad de líneas telefonía fija



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

#### 7.2.4. Componente de elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

En la vigencia 2023, para dar cumplimiento a la meta establecida en el plan de austeridad, la entidad actualizó el procedimiento de radicación de cuentas a fin de disminuir la utilización de papel, donde se determinó que las cuentas de cobro no serán entregadas de manera física, sino que deberán ser cargadas en la unidad de almacenamiento digital. Así mismo, entre los lineamientos está la impresión de sólo aquellos documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable. En el caso de revisión de documentos o proyectos de respuestas deberá realizarse por medios electrónicos, evitando la impresión y desperdicio de papel.

Durante la vigencia 2023, se reportó un valor en de giros de \$ 20.599.292 frente a unos giros en la vigencia de 2022 de \$ 14.428.800, con una variación de \$ 6.170.492. Se observa una disminución del valor girado del 43%. Así mismo, el consumo de resmas de papel disminuyó en un 64% como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:

Tabla 7. Consumo de papel – IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Consumo de papel	7,5%	1120	\$ 20.599.292	712	\$ 14.428.800	30%	399%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


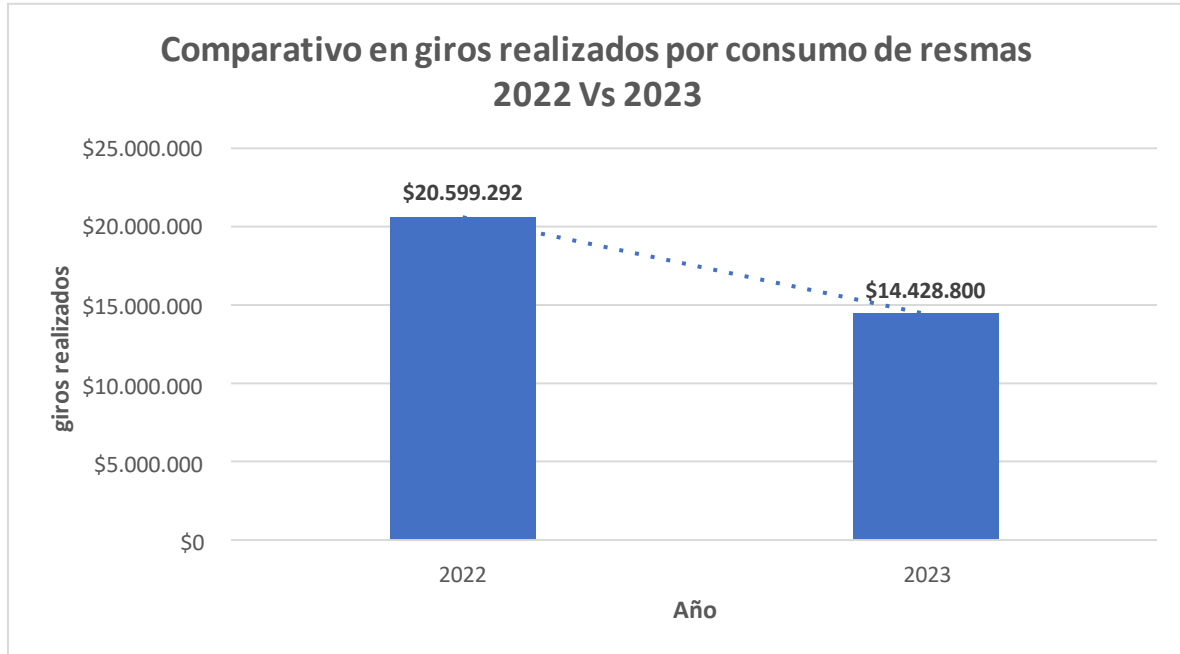
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

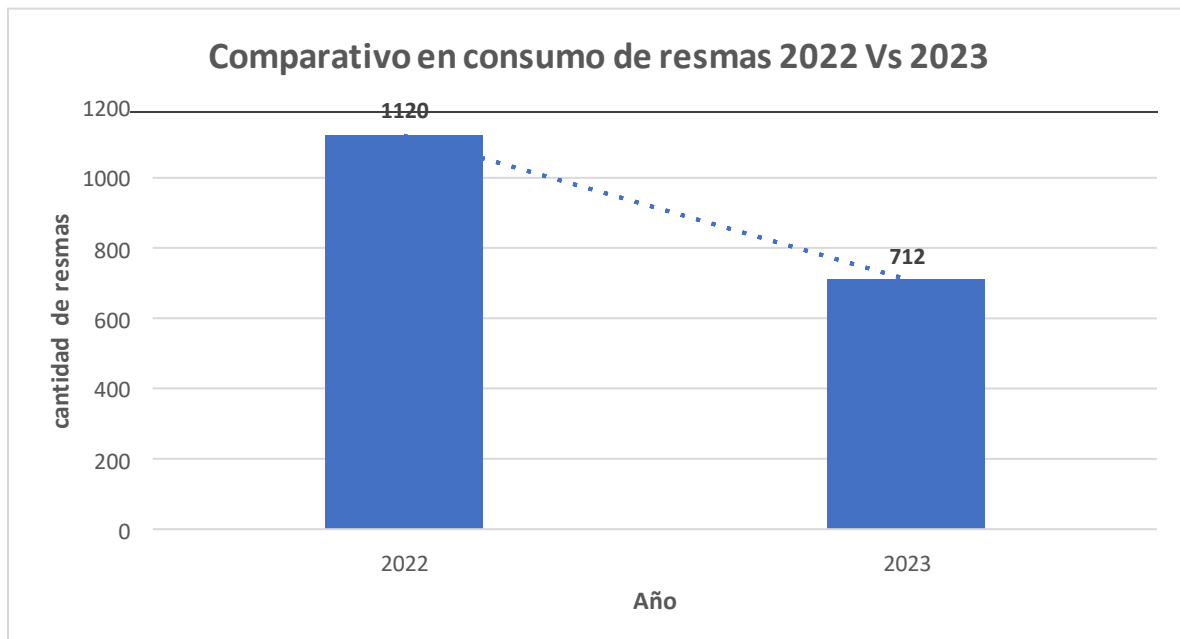
Ilustración 11 Comparativo de giros en consumo de resmas




Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

El consumo de resmas de papel disminuyó en un 64% como se observa a continuación:

Ilustración 12 Comparativo en unidades de resmas



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

### 7.3. GASTOS ELEGIBLES NO CONTEMPLADOS EN LA VIGENCIA 2023

Ahora bien, a continuación, se describen las acciones desarrolladas en los demás rubros contemplados en el Decreto 492 de 2019:

- Artículo 3 Contratos de prestación de servicio:

Para el Segundo semestre del año 2023, se celebraron un total de 10 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo de las diferentes áreas e igualmente se reportó un valor en giros de \$56.124.000. Es importante mencionar que las cifras aquí registradas están actualizadas conforme a lo reportado desde el grupo de contratos de la Entidad, cuyo insumo proviene del aplicativo GOOBI - SAS

Tabla 8. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 3 Contratos de prestación de servicio

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de Diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Contratos	Número de Contratos de prestación de servicios	393	\$5.305.976.733	10	\$56.124.000

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

Para la vigencia 2023, se observa una reducción significativa dado que la entidad implementó la estrategia de elaborar los contratos de prestación de servicios en el primer semestre, dado que había ley de garantía del 29 de junio al 29 de octubre.


- Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos:

Respecto al rubro de horas extras, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se giró un total de \$8.564.847. La disminución obedece principalmente al control que se inició con base en la normatividad establecida para ello, las horas extras autorizadas dan cumplimiento de los propósitos de acuerdo a la misionalidad de cada dependencia.

Tabla 9. Seguimiento de rubro – Art. 4. Horas extras, dominicales y festivos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Horas extras, dominicales y festivos	Número de Horas extras, dominicales y festivos	764.25	\$13.776.428	398.98	\$ 8.564.847

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

- Artículo 5. Compensación por vacaciones:

Durante el segundo semestre el IPES reconoció la compensación en dinero por vacaciones causadas girando un valor de \$40.262.300 debido al retiro de 9 servidores públicos de la entidad. Se generaron pagos en respuesta a los siguientes factores:

- Pago liquidaciones a funcionarios que se encontraban en vacancia temporal y decidieron no continuar más en la entidad.
- Pago liquidaciones a funcionarios que se retiraron de la entidad por voluntad propia.

Tabla 10. Seguimiento de rubro – Art. 5 Compensación por vacaciones

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Valor servidor	Número de Compensación por vacaciones	14	\$98.555.982	9	\$40.262.300

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 6. Bonos navideños:

En el segundo semestre de 2022 se realizó la entrega de 39 bonos navideños para los hijos de los servidores públicos por un valor de \$11.542.630. Para el segundo semestre de la vigencia 2023, se realizó la entrega de 34 bonos navideños para los hijos de los servidores públicos por valor de \$7.989.660. Cabe aclarar que el valor de los bonos navideños hace parte del concepto de actividades de Bienestar.


Así mismo, la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente no realiza la entrega a hijos mayores de 13 años. Se realizó la entrega a hijos de los servidores públicos con enfoque diferencial, se tuvo un caso en la vigencia 2023.

Tabla 11. Seguimiento de rubro – Art. 6 Bonos navideños

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
No. BONOS	Número de Bonos navideños	39	\$11.542.630	34	\$7.989.660

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 7. Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos:

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

Para el segundo semestre de la vigencia del año 2022, se ejecutó un contrato por valor de \$58.800.000, para el segundo semestre del año 2023, la entidad adjudicó un contrato por valor de \$89.491.290 y ejecutó el valor de \$49.093.7840, quedando pendiente la ejecución de \$40.397.505 para el año 2024.

De los dos (02) Diplomados incluidos en este contrato, se tiene la siguiente ejecución: El Diplomado de **“Apropiación y uso de tecnologías”** dirigido a los servidores/as de los cargos técnicos y asistenciales de carrera administrativa, el cual se ejecutó totalmente con una intensidad de 40 horas.

Respecto al Diplomado de **“Diseño de indicadores asociaciones a procesos”**, dirigido a los servidores/as de los cargos profesionales de carrera administrativa, se ejecutaron 32 horas de 80 horas, quedando pendiente la terminación del mismo para la vigencia 2024.

Tabla 12. Seguimiento de rubro – Art. 7 Fortalecimiento de los servidores públicos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
CAPACITACIONES	Número de Capacitaciones	2	\$58.800.000	2	\$49.093.784

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 8. Actividades de bienestar:

En el segundo semestre de la vigencia del año 2022 y en segundo semestre de 2023, se realizaron para cada una de estas, cuatro (4) actividades, una de estas actividades por vigencia estuvo dirigida a los hijos de los servidores/as que cumplían con el rango de edad para participar en vacaciones recreativas; así mismo, se incluyeron ingresos a actividades de ocio, una de ellas para los servidores/as y otras dirigidas a los hijos de estos, de acuerdo con el rango de edad, finalmente, en cumplimiento a lo establecido por norma, se incluye la entrega de los bonos de navidad para los hijos de los servidores que tengan hasta los 12 años e hijos con discapacidad menores de 18 años, presentándose un solo caso de este último para la vigencia 2023.

Los recursos ejecutados por la entidad en el segundo semestre del año 2022 para las actividades de bienestar corresponden a \$82.084.187 y para el segundo semestre de 2023, de \$128.358.367. Se aclara tal como se mencionó en el párrafo anterior que los bonos navideños entregados a los servidores públicos hacen parte de este concepto.

Cabe mencionar que el Programa de Bienestar e Incentivos busca dar cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano vigente, aprobado a través de la resolución interna 060 de 2023.


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 8 Actividades de bienestar

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Actividades de bienestar	Número de actividades de bienestar ejecutadas	4	\$ 82.084.187	4	\$128.358.367

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 9. Fondos educativos:

Para el segundo semestre de las dos vigencias 2022 y 2023, no se reportaron pagos por concepto de fondos educativos.

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 9 Fondos educativos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Fondos Educativos	Número de Fondos Educativos entregados	0	\$0	0	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 10. Rediseño institucional/modificación plantas de personal:


Para el segundo semestre de las dos vigencias 2022 y 2023, no se reportaron pagos por rediseño o modificación de la planta de personal.

Tabla 15. Seguimiento de rubro – Art. 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
modificación plantas de personal	Número de modificaciones de la planta de personal	0	\$0	0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 11. Concursos públicos abiertos y de méritos:

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

Para el segundo semestre de la vigencia 2022, la entidad no ejecutó recursos por este concepto, para el segundo semestre de la vigencia 2023, en el marco del proceso de planeación de la Convocatoria Distrito 6, La entidad inició su participación en dicho proceso.

Tabla 16. Seguimiento de rubro –Art. 11 Concursos públicos abiertos y de méritos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Concursos públicos abiertos y de méritos	Número de Concursos públicos abiertos y de méritos	0	\$ 0	1	\$42.825.719

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje:

Para el segundo semestre de las dos vigencias 2022 y 2023, no se reportaron pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

Tabla 17. Seguimiento de rubro – Art. 12 Viáticos y gastos de viaje

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Viáticos y gastos de viaje	Número de Viáticos y gastos de viaje	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


- Artículo 13. Contratación Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

En el segundo semestre de la vigencia 2023, no fueron suscritos contratos asociados a Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

Tabla 18. Seguimiento de rubro – Art. 13 Servicios de fotocopias

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	Número de contratos de Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	46.262 fotocopias	9.913.106	59.637 fotocopia	12.779.069.74

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

- Artículo 15. Telefonía fija

La telefonía fija se encuentra contratada con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, dicho contrato contempla el servicio de llamadas locales; no se tiene posibilidad de salida de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares.

El costo de la telefonía fija corresponde a un plan mensual fijo para 30 extensiones, en el cual cada una de las Subdirecciones y Dirección cuenta con el servicio; a pesar de que demoró la puesta en funcionamiento del servicio al público por traslado de sede no hubo disminución.

Tabla 19. Seguimiento de rubro – Art. 15 Telefonía fija

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	30 líneas	\$14.041.800	30 líneas	\$12.661.600

- Artículo 16. Vehículos oficiales:

La Entidad cuenta con 2 vehículos tipo camioneta, igualmente se recibió en calidad de comodato 2 vehículos tipo camionetas, 1 vehículo VAS y 1 Camión de los cuales se les realiza el mantenimiento correctivo y preventivo. Para el segundo semestre de la vigencia 2022, el valor del consumo en giros correspondió a un total \$49.098.322 y para el segundo semestre de la vigencia del 2023 el valor de dichos giros se registró por un valor de \$54.785.495, que corresponde al mantenimiento de los mismos.


El contrato de combustible controla el suministro a los vehículos por medio de un chip y tiene un límite establecido de consumo diario que no permite el llenado por cantidades mayores a las establecidas, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos para los recorridos y vehículos del acuerdo marco de precios.

La diferencia en el valor girado entre los dos períodos por este concepto, se justifica principalmente a que para el período enero -junio de 2023 no se requirieron servicios de mantenimiento en similar medida que en el primer semestre de 2022

Tabla 20. Seguimiento de rubro – Art. 16 Vehículos oficiales

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Vehículos oficiales	Número de Mantenimiento y combustible de vehículos	6	\$49.098.322	6	\$54.785.495

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

- Artículo 17. adquisición de vehículos y maquinaria:

Durante los periodos evaluados la Entidad no presupuestó recursos para la compra de maquinaria o vehículos, dado que no surgió la necesidad de adquirir estos para el cumplimiento de la misionalidad.

Tabla 21. Seguimiento de rubro – Art. 17 adquisición de vehículos y maquinaria

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
adquisición de vehículos y maquinaria	Número de vehículos y maquinaria adquiridos	0	0	0	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 18. fotocopiado, multicopiado e impresión:

Para dar respuesta a este numeral el IPES para el segundo semestre de 2022, realizó giros para suplir el servicio de fotocopiado por un valor de \$9.913.106; para el segundo semestre de la vigencia 2023 se realizaron giros por este mismo concepto por valor de \$12.779.069.74, lo que equivale a un incremento de 22,43%, la razón de este aumento se da teniendo en cuenta la necesidad del servicio que por este concepto presentó la Entidad al volver a desarrollar actividades de forma presencial por parte de sus servidores y el desarrollo de actividades en calle por la subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad, la cual requiere realizar identificaciones y caracterizaciones a los vendedores informales ubicados en el espacio público


Tabla 22. Seguimiento de rubro – Art. 18 fotocopiado, multicopiado e impresión

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Fotocopias	Número de Fotocopias	46262	\$ 9.913.106	59637	\$12.779.069.74

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera IPES

- Artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).

En el segundo semestre de 2023 se realizaron pagos por este concepto por un valor de \$39.305.168 y en el segundo semestre de 2022 se realizó por valor de \$61.177.449. Se observa una reducción en los giros realizados durante el segundo semestre del año 2023 versus el mismo periodo de la vigencia 2022 en un 64%. Una de las razones de esta disminución obedece a que se contaba con stock en el inventario de algunos de estos bienes

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

(resmas de papel 75 gr y esferos) por lo recibido como compensación por elementos dados de baja en el mes de diciembre de 2022.

En este valor se incluyen elementos adquiridos tales como: tóner, resmas de papel y demás elementos de consumo.

Tabla 23. Seguimiento de rubro artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2022		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	Giros realizados a los proveedores de papelería de la entidad	100	61.177.449	UNIDAD	\$39.305.168

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 20. Cajas menores:

Para los periodos solicitados no se presentaron ejecuciones de gastos por caja menor.

Tabla 24. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público –Art. 20 Cajas menores

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2022		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Cajas menores	Pagos por caja menor	0	\$0	0	\$0


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 21 Suministro del servicio de Internet:

Para la vigencia 2023, el IPES propendió por elegir una mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado. Logrando garantizar el servicio de conexión por un valor menor frente a la vigencia 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 25. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Artículo 21 Suministro del servicio de Internet.

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2022		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>				
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>				<b>Código: PA04-DE-002</b>
					<b>Versión: 02</b>
				<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

Suministro del servicio de Internet.	Contrato de Internet	1	\$ 123.074.562	1	\$ 107.935.018
--------------------------------------	----------------------	---	----------------	---	----------------

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Igualmente, se establecieron medidas de control y bloqueo o niveles de acceso. El servicio de internet cuenta con bloqueos a nivel de navegación, en especial para páginas como Facebook, YouTube, Netflix entre otros en la Sede principal mediante firewall.

- Artículo 22. Inventarios y stock de elementos:

Durante el segundo semestre de 2023 el Instituto para la Economía Social (IPES) culminó con un stock de inventario de \$310.742.825.532 correspondiente a los bienes muebles e inmuebles.

Tabla 26. Seguimiento de rubro –Art. 22 Inventarios y stock de elementos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2022		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Inventarios y stock de elementos	Costos de bienes en bodega	UNIDAD	\$328.098.303.387	UNIDAD	\$310.742.825.532

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- Artículo 23. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles:

Para el segundo semestre de 2023, se encuentran en ejecución los siguientes procesos de contratación para el mantenimiento los bienes inmuebles administrados por el IPES:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

Tabla 27. Seguimiento de rubro –Art. 23 mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

No. de contrato	Objeto	Valor total del contrato	Giros realizados hasta el segundo semestre 2023
Contrato de interventoría No. SECOP II CO1.PCCNTR.5388800 IPES 392 DE 2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.	\$ 165.000.000,00	\$ 54.999.999,00
Contrato de Obra No. SECOP II CO1.PCCNTR.5287401 IPES 386 DE 2023	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	\$ 965.000.000,00	\$ 330.631.536,00
Contrato de Interventoría No. SECOP II CO1.PCCNTR.5311767 IPES 387 DE 2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES	\$ 389.985.000,00	\$ 101.107.212,00


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 21/01/2024</b>

No. de contrato	Objeto	Valor total del contrato	Giros realizados hasta el segundo semestre 2023
Contrato de Obra No. SECOP II CO1.PCCNTR.5276001 IPES 385 DE 2023	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES	\$ 2.205.000.000,	\$ 654.845.190,00
Contrato de Interventoría No. SECOP II CO1.PCCNTR.5311767 IPES 393 DE 2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, DE MEJORA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MOBILIARIO DEL SISTEMA REDEP DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES	\$ 389.985.000,00	\$ 14.080.078.00
Contrato de Obra No. SECOP II CO1.PCCNTR.5326218 IPES 391 DE 2023	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE MEJORA DEL MOBILIARIO DEL SISTEMA REDEP, INCLUIDOS MOBILIARIOS SEMIESTACIONARIO Y SOLUCIONES URBANÍSTICAS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	\$ 316.820.000	\$ 27.805.678
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.135.677.522,00</b>	<b>\$ 1.169.389.615</b>

*Fuente: Sub dirección de Diseño y Análisis Estratégico*

Se proyectó la realización de las adecuaciones por un valor de \$ 4.135.677.522,00, tendientes a la habilitación de espacios, mantenimientos de cubiertas, limpiezas de redes sanitarias, adecuación eléctrica, instalación de accesorios, arreglo de puertas cortinas, mantenimiento de equipos de bombeo y atención de emergencias en el marco de los contratos que atienden los mantenimientos de las infraestructuras administradas por el IPES (Puntos comerciales y vive digital, Puntos de Encuentro, sistema REDEP, mobiliario semiestacionario, soluciones urbanísticas y Plazas distritales de mercado).

Se realizaron giros por valor de \$ 1.169.389.615 correspondientes a los pagos efectuados tras la ejecución de los contratos de mantenimiento y atención a emergencias, siendo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

invertido en las acciones, mantenimientos, correctivos y preventivos realizados a los bienes inmuebles administrados por el Instituto.

- Artículo 24. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos:

El IPES no realizó asignación presupuestal ni gasto durante el segundo semestre de 2023 para la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos; lo anterior con miras a utilizar recursos disponibles sin costo con objeto de reducir los gastos, por esto se han utilizado los diversos medios de comunicación tales como la página web y las Redes Sociales, que se encuentran a disposición de la ciudadanía en general. Así mismo se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

- Artículo 25. Suscripciones:

El Instituto ha definido el uso de las Redes Sociales y los accesos a la información pública a través de medios sin costo, propendiendo por el manejo eficiente y adecuado de los recursos, evitando dichas erogaciones al presupuesto, la entidad no realizó suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos, ni físicas ni electrónicas durante el segundo semestre de 2023. Así mismo, se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

- Artículo 26 Eventos y conmemoraciones:

En las vigencias 2022 y 2023 no se realizaron eventos o conmemoraciones como agasajos, fiestas, etc.


- Artículo 31 Acuerdos Marco de Precios

El Instituto para la Economía Social, durante el segundo semestre del 2023, llevó a cabo Tres (3) contrataciones mediante el uso de acuerdo marco de precios a solicitud de las áreas misionales y transversales, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra Eficiente mediante el uso de los acuerdos diseñados en la plataforma por un valor de \$217.780.491.02.

Tabla 28. Seguimiento de rubro –Artículo 31 Acuerdos Marco de Precios

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Acuerdos Marco de Precios	Número de Acuerdos Marco de Precios	7	\$562.937.534.86	3	\$217.780.491.02

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

- Artículo 32. Contratación de bienes y servicios:

La Entidad realizó durante el segundo semestre del 2023, (25) procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios por Colombia Compra Eficiente- Plataforma de SECOP II, de conformidad con las normas de contratación vigentes, por un valor de \$15.796.734.546.

Tabla 29. Seguimiento de rubro – Art. 32 Contratación de bienes y servicios

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratación de bienes y servicios	Número de Contratos de bienes y servicios	34	\$13.103.228.129.57	25	\$15.796.734.546

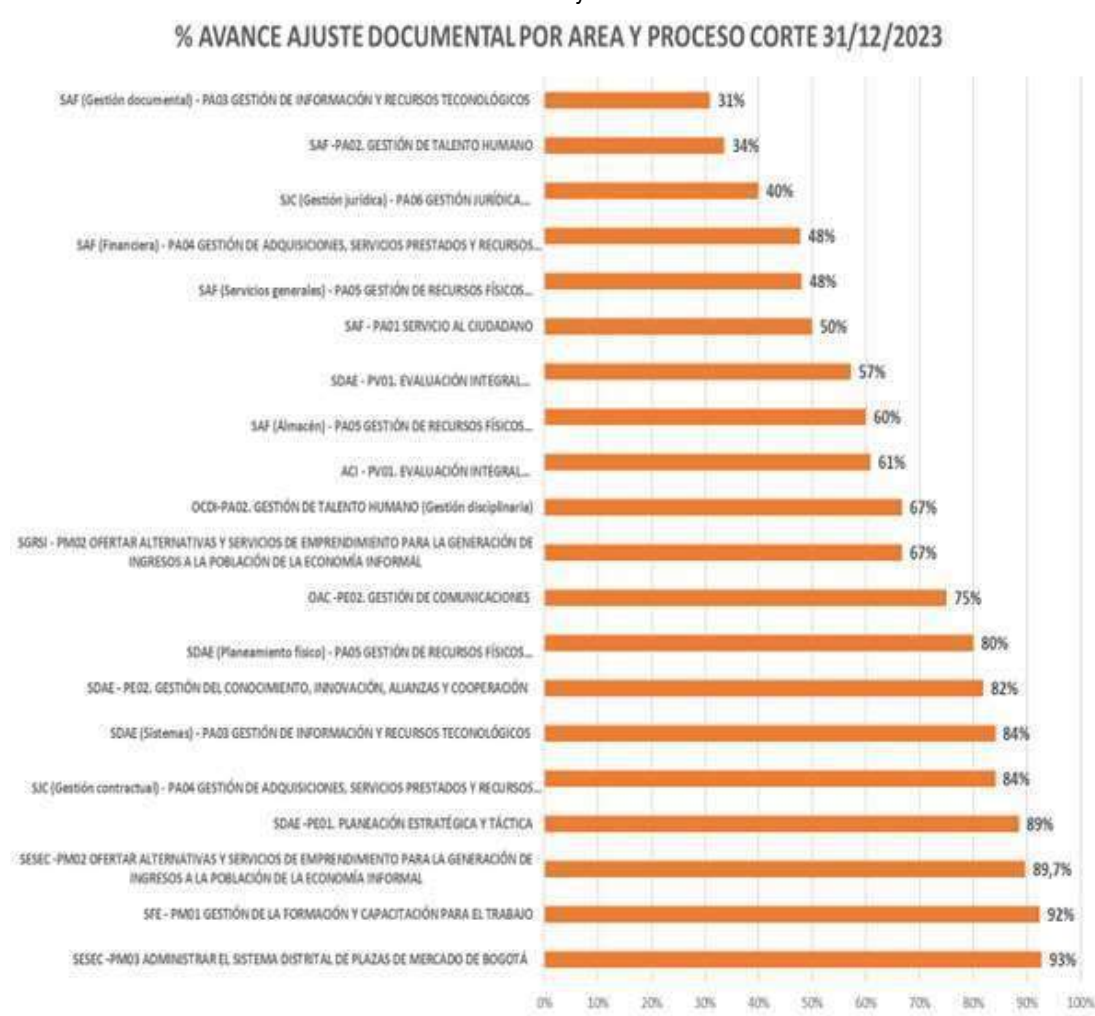
Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

- Artículo 35. procesos y procedimientos:

El Instituto Para la Economía Social IPES, con corte 31 de diciembre de 2023, lleva un porcentaje de avance en el ajuste documental, en el marco del modelo de operación por proceso ajustado (Resolución 274 de 2023), del 71%.

Frente a la totalidad de documentos asociados al sistema de gestión, se establece un avance general de revisión y ajuste del 71%, lo que equivale a 567 documentos de 799 totales, quedando por ajustar y revisar 232, cuya relación y estado por área y procesos se puede visualizar en la siguiente gráfica:

Ilustración 13 % avance ajuste documental 2023




Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Contemplando una racionalización del 32% en la documentación pasando de 1120 a 799 documentos.

- Artículo 36. transparencia en la información:

El Instituto Para la economía Social IPES pública en el botón de transparencia de su página WEB, “el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal”, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, artículo 9° inciso b, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y la resolución 1519 de 2020 que lo regula. En el botón de transparencia numeral 4.1. Se consignan el Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, y el Plan de Austeridad con sus informes correspondientes por anualidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO          Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

Página WEB Botón de Transparencia: <https://www.ipes.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-información-publica>

Numeral 4.1. Presupuesto general: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/presupuesto-general>

<https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/plan-de-austeridad>


Numeral 4.2. Ejecución presupuestal-Ejecución Presupuestal Histórica Anual: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuesta/ejecucion-presupuestal-histórica-anual>

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

PA04-DE-001. Plan de austeridad del gasto.

## 9. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de 1991, Artículo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.
- Decreto No. 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley No. 38 de 1989, la Ley No. 179 de 1994 y la Ley No. 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto No. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Ley No. 617 de 2000, estableció criterios de racionalidad del gasto público, en particular, el Capítulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C.
- Directiva Presidencial No. 4 de 2012.” Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República”.
- Decreto No. 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamenta en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas.
- Directiva Presidencial No. 2 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.
- Directiva Presidencial No. 9 de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- Decreto No. 492 del 15 de agosto de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Concepto Unificador 2020EE1155 de 2020 Secretaría Distrital de Hacienda da alcance explicar el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 492 de 2019, así como establecer qué tipo de actividades se ven afectadas por las medidas que adopta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico          Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 21/01/2024</b>	

- Resolución N. 519 DE 2021. "Por la cual se actualiza el modelo de operación por procesos (MOP) del IPES".
- Resolución N. 492 DE 2021. "Por la cual se adopta el comité institucional de gestión y desempeño para el IPES".

#### 10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	08/08/2023		Elaboración del documento.
02	20/01/2024	Desarrollo	Se realiza seguimiento a los gastos elegibles y a los artículos contemplados en el Decreto 492 de 2019.

#### 11. ANEXOS

Matriz de seguimiento Austeridad de Gasto vigencia 2023.